



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**Sesión Extraordinaria y urgente 25 de mayo de 2022**  
**EXTRACTO DE ACUERDOS**

**Advertencias previas:**

(art.70.1 “In Fine” de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada al mismo por la ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local: “.... No son públicas las Actas de la Junta de Gobierno Local...” aplicable según STC 161/2013 de 26 de septiembre, en las decisiones relativas a atribuciones no delegadas por el Pleno.

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (\*) en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre y normativa complementaria de aplicación)

**ASISTEN**

Aníbal José Vázquez Fernández	IU
Manuel Ángel Álvarez Álvarez	IU
M Teresa Iglesias Fernández	IU
Juan Antonio González Ponte	IU
Delia Campomanes Isidoro	IU
Luis Ángel Vázquez Maseda	IU
Ana Belén Alonso Losa	IU

**NO ASISTE**

Francisco Javier Garcia Gutiérrez	IU
-----------------------------------	----

La Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

**Referencia: SESJGL/2022/27.**

**ASUNTO N°UNO.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN**

Sometido el asunto directamente a votación

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

Ratificar el carácter urgente de la sesión



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

**ASUNTO N°DOS.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CON CARÁCTER ORDINARIO, EL DÍA ONCE DE MAYO, Y CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE (DOS), EL DÍA VEINTE DE MAYO DE 2022.**

Se aprueban, por unanimidad de los presentes, las Actas de las Sesiones de la Junta de Gobierno Local, celebradas con carácter ordinario, el día once de mayo y con carácter extraordinario y urgente (dos) el día veinte de mayo de 2022.

**ASUNTO N° TRES.- COMUNICACIONES OFICIALES**

**A) SENTENCIA DEL JUZGADO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N° 2 DE OVIEDO. P.O. 221/2021.**

(...)

**B) SENTENCIAS DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N° 5 DE OVIEDO (PA 457/2020) Y DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS, SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO (APELACIÓN 333/2021)**

(...)

**C) SENTENCIA Y AUTO DEL JUZGADO DE LO PENAL N° 3 DE OVIEDO. P.A. 111/2021.**

(...)

**4. URBANISMO.**

**Referencia: 2021/8043.**

**ASUNTO N°CUATRO.- SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA Y PISCINA EN CORTINA-FIGAREDO, MIERES (PTS-2021/8043)**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA.



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

**PRIMERO.**-Aprobar la propuesta de 24/05/2022, formulada por la Técnico de Urbanismo, en los siguientes términos:

CONCEDERa D. \*\*\* la licencia solicitada para construcción de vivienda unifamiliar aislada y piscina en Cortina-Figaredo, Mieres, Referencia Catastral: \*\*\*, que deberán realizarse con estricta sujeción al Proyecto y su Modificado presentados y redactados por la técnico D<sup>a</sup> \*\*\*, y en los términos de los informes técnicos de Dirección de Obras de 01/02//2022 y de la Oficina Técnica suscrito los días 04 y 09 de mayo de 2022, que se insertan a continuación, junto con la documentación relativa al depósito de fianza.

Esta licencia se otorga en materia de competencia municipal, dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros, y previo pago de las tasas e impuestos municipales correspondientes, y caducará si no se comienzan las obras en el plazo de 6 meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, o si las mismas se paralizan por tres meses, sin causa justificada, debiendo finalizarse en el plazo de dos años, a contar desde la citada notificación.

**SEGUNDO.**-Remitir el expediente a la Sección de Urbanismo, para su ejecución.

**5. CONTRATACION.**

**Referencia: 2021/7306.**

**ASUNTO N°CINCO.- AUMENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “REORDENACIÓN URBANÍSTICA DE LA CALLE GIJON, MIERES”.**

Visto el expediente de referencia, el Sr. Alcalde retira este asunto del Orden del Día, manifestando que queda pendiente de aclaración de la oficina técnica municipal, a la Concejalía del Área.



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

**6. SANCIONES.**

**Referencia: 2022/2445.**

**ASUNTO N°SEIS.- SANCIÓN POR TENER EL PERRO SUELTO EN LA C/ SILVINO FUEYO DE MIERES**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

**PRIMERO.-**Aprobar la propuesta de 23/05/2022 formulada por la Técnico de Sanciones (instructora del expediente), en los siguiente términos:

Sancionar a D<sup>a</sup> \*\*\* con DNI \*\*\* con una multa de 300 € por tener el perro suelto en la C/ Silvino Fueyo de Mieres el día 06/03/2022 a las 17:10 horas. Hecho denunciado por los Agentes con número de carnet profesional \*\*\* y \*\*\*, y que infringe lo dispuesto en el Art. 30.6 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales de Compañía. El importe de la multa deberá ser abonado, dentro del plazo que se señale en el documento liquidador.

**SEGUNDO.-**Remitir el expediente al Negociado de Sanciones para su ejecución.

**7. CONTRATACION.**

**Referencia: 2022/4911.**

**ASUNTO N°SIETE.- APROBACIÓN DEL PROYECTO Y PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS REGULADORES DE LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE “ESCOBRERA DE RIQUELA. FASE III DE LA CIUDAD DEL TENIS Y ACONDICIONAMIENTO DEL RESTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS”.**

(...)

Esta **Junta de Gobierno**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA.

**PRIMERO.-**Aprobar la propuesta de 23/05/22, formulada por la Técnico de Contratación, en los siguientes términos:

1. Tramitar expediente para la contratación de las obras de “Escombrera de Riquela. Fase III de la Ciudad del Tenis y Acondicionamiento del resto de Instalaciones Deportivas. Aprobar el Proyecto y los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas elaborados para su tramitación y el gasto que las obras comportan cuya cuantía asciende a la cantidad de 375.597,52 € más 78.875,48 € de IVA, lo que hace un total de 454.473,00 € (IVA incluido).



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

2. Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Perfil del Contratante.
3. Tramitar la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado, dando un plazo de 20 días naturales a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación.

**SEGUNDO.**-Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.

## 8. CONTRATACIÓN.

**Referencia: 2022/3939.**

**ASUNTO N°OCHO.- CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO MEDIANTE RENTING, DE DOS BARREDORAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN EL MUNICIPIO DE MIERES”**

(...)

Esta **Junta de Gobierno**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA.

**PRIMERO.**-Aprobar la propuesta de 5/05/22, formulada por la Técnico de Contratación, en los siguientes términos:

1º Tramitar expediente electrónico, en orden a la contratación del “Suministro mediante renting, de dos barredoras para la prestación del servicio de limpieza en el Municipio de Mieres”.Aprobar los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas Administrativas que han de regir la contratación y el gasto que la misma conlleva por un importe mensual de 6.600 euros (IVA excluido) y un importe anual de 79.200 euros más 16.632 euros de IVA (21%) lo que hace un total de 95.832 euros (IVA incluido).

2º Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Perfil del Contratante.

3º Tramitar la adjudicación mediante procedimiento abierto, dando un plazo de 30 días naturales a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al del envío del anuncio de licitación al Diario de la Unión Europea junto con toda la documentación relativa a este contrato.

**SEGUNDO.**-Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

**9. CONTRATACIÓN.**

**Referencia: 2022/4104.**

**ASUNTO N°NUEVE.- PRÓRROGA DEL CONTRATO RELATIVO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE “COMEDOR PARA LA ESCUELA INFANTIL LES XANES (0 A 3 AÑOS)”.**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA.

**PRIMERO.-**Aprobar la propuesta de 22/04/2022, formulada por la Técnico de Contratación, en los siguientes términos:

1º Prorrogar con la empresa AUSOLAN RCN, S.L.U. – CIF: B62504105, el contrato para la prestación del servicio de “Comedor para la Escuela Infantil Les Xanes (0 a 3 años)”, tramitado mediante procedimiento abierto, por un importe anual de 62.488,80 euros más 6.248,88 euros de IVA, lo que hace un total de 68.737,68 euros (IVA incluido). Siendo el plazo de duración de la prórroga de DOS AÑOS que comenzará el 5/10/2022. Todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada.

2º La firma de la notificación de la resolución supone la formalización del contrato para la prestación del servicio referido en el apartado 1º.

**SEGUNDO.-**Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

**10. DIRECCION DE OBRAS.**

**Referencia: 2021/924.**

**ASUNTO N°DIEZ.- CERTIFICACIÓN N° 10 DE LAS OBRAS DE “MODIFICACIÓN DE ANEXO DE JARDINERÍA EN LA ZONA VERDE-A (ZV-A) DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL VASCO MAYACINA. RECUPERACIÓN DE ANTIGUAS ÁREAS INDUSTRIALES: PROYECTO MAYACINA”.**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

**PRIMERO.-**Aprobar la propuesta de 20/05/22, formulada por el Ingeniero Técnico, en los siguientes términos:



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

Aprobar la Certificación nº 10 de las obras de “Modificación de Anexo de jardinería en la Zona Verde-A (ZV-A) del Proyecto de Urbanización del Vasco Mayacina. Recuperación de Antiguas Áreas Industriales: Proyecto Mayacina”, por un importe de 52.159,18 euros (Iva incluido).

**SEGUNDO.**-Remitir el expediente a Dirección de Obras, para su tramitación.

**11. DIRECCION DE OBRAS.**

**Referencia: 2021/5323.**

**ASUNTO N°ONCE.-CERTIFICACIÓN N° 1 DE LAS OBRAS DE “RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DE USO MÚLTIPLE: PROYECTO OÑÓN – FASE II”.**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

**PRIMERO.**-Aprobar la propuesta de 20/05/22, formulada por el Ingeniero Técnico, en los siguientes términos:

Aprobar la Certificación nº 1 de las obras obras de “Recuperación de Espacios Públicos de uso Múltiple: Proyecto Oñón – Fase II”, por un importe 18.057,12 euros (Iva incluido)

**SEGUNDO.**-Remitir el expediente a Dirección de Obras, para su tramitación.

**12. DIRECCION DE OBRAS.**

**Referencia: 2021/4189.**

**ASUNTO N°DOCE.- CERTIFICACIÓN N° 7 DE LAS OBRAS DE “AUMENTO DE LA CAPACIDAD PORTANTE DEL FIRME EN LA CARRETERA AL PICU SEANA Y OTRAS EN LA ZONA OESTE DEL CONCEJO”**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

**PRIMERO.**-Aprobar la propuesta de 24/04/22, formulada por el Ingeniero Técnico, en los siguientes términos:

Aprobar la Certificación nº 7 de las obras de “Aumento de la capacidad portante del firme en la carretera al PicuSeana y otras en la zona oeste del concejo”, por un importe de 6.975,02 euros (Iva incluido).



AYUNTAMIENTO  
DE  
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

**SEGUNDO.**-Remitir el expediente a Dirección de Obras, para su tramitación.

Documento firmado electrónicamente por  
MANUEL ANGEL ALVAREZ ALVAREZ  
Alcalde en funciones  
(Decreto 1532/2019 de 20 de junio)  
Ayuntamiento de Mieres 27 de mayo de 2022 9:39:33

Documento firmado electrónicamente  
MARIA JOSE RODRIGUEZ MARTINEZ  
OFICIAL MAYOR  
Ayuntamiento de Mieres 27 de mayo de 2022 9:26:18